

Tipo de proceso: Fijación Cuota Alimentaria
Número de radicación: 63001311000220200003700
Demandante: Lina María Sepúlveda Marín
Demandado: Diego Fernando Rivas Tarazona
Auto: No. 930



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., abril treinta (30) del año dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la solicitud presentada por la parte demandada, señor DIEGO FERNANDO RIVAS TARAZONA y teniendo en cuenta la sentencia No. 147 del 09 de octubre de 2020, en la cual se ordenó que la cuota alimentaria a favor del menor A.R.S fuera descontada por nómina, se accede a la petición del demandado.

En consecuencia, por ser procedente el despacho dispone el levantamiento de las medidas de embargo de las cuentas bancarias dispuestas en los numerales 7° y 8° del auto admisorio de la demanda, tales como: Banco Popular S.A., Banco Caja Social, Banco Davivienda S.A., Bancolombia, CSC Centro de Diagnósticos Crediticios, Banco de Occidente, Banco Av. Villas, Banco Scotiabank Colpatria, Banco de Bogotá, Financiera Juriscoop, Banco Agrario de Colombia S.A., Banco BBVA y Banco Itaú.

Por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, líbrese los respectivos oficios a las entidades bancarias mencionadas con anterioridad.

Igualmente, por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia remítase copia de la presente providencia al demandado al correo mochorivaspmd@gmail.com.

NOTIFIQUESE.-

**CARMENZA HERRERA CORREA
J U E Z**

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

12424fb988394c4d34348252a8b0b42188b10a6ed6d663e9c59f297ddf6afd3e

Documento generado en 29/04/2021 08:31:47 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**